

# LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

*La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.*

## CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—S. Paulino y S. Acacio.

Dia 23.—S. Juan Presbítero y S. Félix.

Dia 24.—La Natividad de S. Jnan Bautista.

El 23 y 24, solemnes vísperas y completas en la Iglesia de S. Juan Bautista y en la mañana de dicho 24, misa solemne con expuesto y sermón en la propia Iglesia.

Los demás dias, rosario al toque de oraciones en la Merced y S. Pedro y visita á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús en Santa Clara.

## FERRO-CARRILES.

Cumpliendo el propósito que formamos de tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que se relacione con los intereses materiales de esta provincia y de influir en cuanto nuestra escasa influencia alcance en las soluciones que puedan darse á estos asuntos, y, siendo una de las más importantes por no decir la primera, la de dotar á esta capital del ferro-carril que se agita en estos momentos como hemos anunciado en los números anteriores, vamos á hacer algunas observaciones que nuestro buen deseo é interés por la provincia nos sugieren, para que se vaya formando la opinion en este importante y trascendental asunto, y si las creen dignas de estudio, las examinen los representantes de esta provincia.

Es un hecho que el Sr. Ministro de Fomento ha presentado un proyecto de ley á las Cortes pidiendo autorizacion para anunciar la subasta siempre que haya alguna proposicion para los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y Teruel á Sagunto reunidos, y proponiendo se pague la subvencion en 8 años en vez de los 16 que antes se fijaba.

Es tambien un hecho que el concesionario de los proyectos de Calatayud á Teruel y ramal de Luco á Utrillas Sr. Herrero y Marco, les ha cedido á la Compañía *Crédito general de ferro-carriles*, y por último, lo es igualmente, que esta Sociedad ha solicitado del Sr. Ministro de Fomento, previo el depósito correspondiente, anuncie la subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Admitidos estos hechos, se nos ocurre en primer lugar, qué razones habrán pesado en el ánimo del Sr. Ministro para no conceder á nuestra provincia las mismas ventajas y modificaciones que ha concedido á la de

Almería, siendo así que las líneas de estas dos provincias habian pasado hasta de ahora por los mismos trámites y vicisitudes. Sus leyes para la subasta eran completamente iguales y habian tenido dos subastas sin presentarse postor. Y aquí hemos de hacer el primer ruego á los representantes de esta provincia, excitándoles á que al discutirse el proyecto presentado por el Sr. Ministro de Fomento, lo modifiquen consiguiendo para nuestra línea, por lo menos, las mismas ventajas que se han concedido á la de Linares á Almería.

La segunda observacion se refiere á la conveniencia de anunciar en una sola subasta las dos líneas de Calatayud á Teruel y de este punto á Sagunto, ó, hacerlo únicamente de la de Calatayud á Teruel prescindiendo de la de Teruel á Sagunto; y en este punto, conviene mucho fijar el alcance y trascendencia de una ú otra solucion.

Nadie pondrá en duda, que los intereses materiales de una provincia se encuentran mejor servidos cuantas más salidas se proporcionan á sus productos en distintas direcciones, y bajo este punto de vista, no cabe duda ninguna que es preferible la subasta única de las dos líneas, tanto más, cuanto que á la provincia el hacerlo así, no le ha de costar ningun desembolso. Pero como se han verificado dos subastas sin que haya habido postor, no faltará quien crea que esto mismo sucederá en las demás que se anuncien, lo cual está muy lejos de ser cierto, pues modificándose la ley y dándole igual ventaja por lo menos que á la de Linares á Almería, no dudamos habría postor, y si aun con estas ventajas no lo habia, nuestra provincia, lo mismo que la de Almería que tantos años llevan contribuyendo á pagar la subvencion de otras líneas que han sido su ruina, creemos que tienen derecho á que se modificara nuevamente la ley despues de que se viera el resultado negativo de la subasta y se aumentara la subvencion hasta donde hiciere falta para que hubiera postor; no siendo el primer ejemplo que habia de líneas, que se les concedieron el 30, 40 y hasta el 50 ó más por ciento de su presupuesto como subvencion.

Y como no queremos que nuestra provincia se vea privada mientras todos estos trámites se ventilan si se presenta alguna proposicion para hacer alguna de ellas inmediatamente,

tampoco nos opondremos á que se conceda la subasta de una aisladamente, pero sin que por eso se prescindiera de la otra, sino todo lo contrario, se la ponga en condiciones ventajosas para que más adelante pueda realizarse su construccion.

De la cesion del Sr. Herrero y Marco á la Sociedad *Crédito general de ferro-carriles*, nada tenemos que decir, pues está en su perfecto derecho al hacerlo; por lo que pasamos á examinar el tercer hecho que, á nuestro juicio, es el que merece un detenido examen.

Admitido como cierto que aquella Compañía ha solicitado la subasta de la de Calatayud á Teruel y mereciendonos su crédito gran confianza, nada tendríamos que oponer á que se modificase el proyecto presentado por el Ministro en el sentido de autorizarlo para sacar á subasta las dos líneas juntas ó separadas, si la peticion se hace con arreglo á la ley que se vá á modificar, pero como segun nuestras noticias, dicha Compañía pide la subasta con arreglo á la ley de 15 de Febrero del 73, y en esta se dispone que se saquen juntas á subasta las líneas de Calatayud á Teruel y Luco á Utrillas, y además les concede la tercera parte del presupuesto de subvencion pagada en 5 años, la peticion no se refiere más que á la línea de Calatayud á Teruel sin decir nada del ramal, y el Ministro propone se dé la cuarta parte del presupuesto de subvencion pagada en 8 años, no hay medio de hacer la concesion á esta Compañía; á no modificar el proyecto presentado por el Ministro ó la proposicion de la Compañía. Y en este punto, tambien es muy conveniente fijen su atencion los representantes de esta provincia, evitando, que la ley se haga para sacar solo á subasta la de Calatayud á Teruel alucinados por la proposicion de la Compañía *Crédito general de ferro-carriles*, prescindiendo de la de Teruel á Sagunto y luego resultara que no podia aceptarse.

En resumen; somos partidarios de la subasta única para las dos líneas, pero no nos opondremos á que se saque únicamente la de Calatayud á Teruel siempre que la proposicion que se presente para ella, esté en armonia con la ley y no haya dificultad en concederla; poniendo á la línea de Teruel á Sagunto en condiciones de que pueda tambien sacarse á subasta lo antes

posible con esperanza fundada de que haya postor.

### ¿QUIÉN A QUIÉN?

Hay gente que sostiene que en España se adivina el porvenir y que aquí se descuentan anticipadamente, como en términos bursátiles se dice, los acontecimientos. Si esto se aplica á la fusion, no se necesitaba en verdad ni don de adivinacion ni menos espíritu profético para calcular al momento lo que habria de dar de sí; nosotros no poseemos ni uno ni otro, y, sin embargo, nos fué muy fácil asegurar desde luego lo que iba á pasar. ¿No dijimos que el Sr. Camacho no sabia lo que traía entre manos, y á pesar de ello y por lo mismo, en todo queria poner su mano, para convertir la Hacienda en un intrincado y triste laberinto? Y vaya si la ha convertido. ¿Sabe ya nadie, ni él mismo, lo que va á resultar de la contribucion de consumos? ¿Pues y de su subsidio industrial y de la estupenda de la sal y de todo lo demás?

Pero si dejamos al financiero de la fusion, y vamos á otro departamento ministerial cualquiera, al de Estado, por ejemplo, ¡ah! ¡qué hermosos triunfos nos ha proporcionado la diplomacia fusionista! Nosotros descontamos desde el primer momento la sagacidad, la prudencia, la perseverancia hábil y conveniente del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y ¡con qué exactitud han venido el tiempo y Señor de Mos á realizar nuestras profecías! Lo de Saida, sobre todo, ha completado la corona diplomática del Sr. Marqués, corona que su mismo colega, el Señor Alonso Martinez, le envidia, á pesar de los plácemes unánimes que éste ha merecido y merece de sus novísimos correligionarios Romero Ortiz, Fiori, Balaguer y hasta del propio Sr. Gamazo, por sus admirables proyectos jurídicos, que todo lo abarcan y todo lo echan á perder, que es el sino propio de este espíritu-santo de la trinidad fusionista.

Y nada decimos del Ministro de la Gobernacion, cuyos proyectos de Ley no han pasado ni pasan del estado de proyectos, ni de sus demás colegas, porque todo el mundo se sabe de memoria á estos desdichados consejeros de la Corona, que, como otros seres de la creacion; *vivunt et crescunt* para convertir la fusion en un reñidero de gallos, la Administracion en un lío, y el País en aquella España de hace diez años.

Pero si era facilísimo presumir que bienandanzas traeria consigo la fusion, y por eso fué cosa llana, para todos los que desapasionadamente juzgábamos la aventura, predecir, desde el primer instante, lo que viene sucediendo, y sucederá, en este año y medio de entronizamiento de la soberbia, el despecho, la presuncion y el ansia del poder. Confesamos desde luego y sin rebozo que hay un punto todavía para nosotros oscuro en el próximo fin y aca-

bamiento de esta situacion, que ya no se sabe cómo llamar.

Hé aquí el problema. Figurémonos que ha pasado ya el próximo verano; que Biarritz, residencia en esta estacion del ilustre Duque de la Torre, es visitada también por su pariente el General López Dominguez, por el disidente Navarro y Rodrigo, por el Sr. Montero Ríos y por el Sr. Martos, si sus dolencias se lo permiten; por el Sr. Moret en sus viajes á Paris y Londres, por el Marqués de Sardoal, y en fin, por todo lo *elite* del liberalismo monárquico-democrático, supongamos que el Señor Sagasta, que no se proponía dar comienzo á la nueva legislatura hasta los alrededores del pavo de Navidad; que queria comiesen por segunda vez sus fieles subordinados, se ve precisado á reunir las Córtes en el mes de octubre, por el clamoreo que la prensa levanta y las vivas instancias que las fracciones democráticas hacen, aunque más benévolas ya que con la fusion con la nueva y ya entonces formada izquierda, y sobre todo, por las exigencias de aquellos varones preclaros que han confortado su espíritu y su cuerpo en aquellas mismas confortables playas en las que el Sr. Sagasta maduraba otros años sus virulentos ataques á conservadores, radicales ó republicanos, según caian los tiempos; y figurémonos, en fin, que ya porque el Gobierno sufre en el Congreso un fracaso tan gordo que, por grandes que sean las tragaderas, ni el propio Sr. Alonso Martinez le puede digerir, ó bien porque en el Consejo de Ministros no pasa un proyecto mistificado de Jurado, ó una nueva ley de empréstitos municipales, ó lo que es más probable, porque los centralistas, por un lado, y los constitucionales puros, como los S<sup>res.</sup> Albarada y Leon y Castillo, por otro, creen que ha llegado la plenitud de los tiempos para romper sus dulces lazos con los centralistas; figurémonos—decíamos—que por cualquiera de estas causas se plantea la crisis, ¿quién vence á quién?

Nosotros no queremos penetrar ese arcano que pronto dejará de serlo; pero si nosotros no penetramos en él, vaya si hay quien penetra y le cree descifrado. Los demócratas monárquicos creen tener la llave, y los centralistas la creen tener también. Nosotros, sin ahondar más esta sima, nos limitamos á preguntar anticipadamente: ¿quién vencerá á quién?

Vayan los aficionados á descifrar enigmas buscando la solucion.

*El Estandarte.*

### HACIENDA.

(Continuacion.)

No te quejes contribuyente: los satélites del Sr. Camacho dirán que te quejas de vicio.

«No puedes pagar cinco pesetas, pues te impongo y pagarás ocho.»

Hé aquí la famosa gestion financiera del Sr. Camacho.

Tú, contribuyente, ocultas una gran parte de la riqueza imponible.

Esto le consta al ministro *d ciencia cierta*; y por consecuencia *debe pagar hoy más de lo que pagaba ayer*

Pero señor: si todavía no hemos descubierto la oculta riqueza; si no sabemos con certeza la que hay ¿cómo cargamos al contribuyente ocho pesetas en vez de cinco que ayer pagaba?

La riqueza se busca y se rebusca; que no se encuentra, se inventa; se aumenta quieras que no quieras, á ojo de buen cubero, y hace pagar más al que paga sea tuerto ó derecho.

Ahí tenedes compendiada la ciencia económica del Sr. Camacho.

Las entendederas hacendistas del señor Camacho.

Los grandiosos conocimientos rentísticos del Sr. Camacho.

La incomensurable facundia financiera del Sr. Camacho.

Las cuentas galanas del Sr. Camacho.

Decia un ilustrado periódico, que el celeberrimo ministro *entendia de cuentas como cualquier tendero de géneros ultramarinos.*

Y decia otro «*la gestion financiera del Sr. Camacho es un total desbarajuste.*»

Y otro repetia «*es mala y cara; arruina á los pueblos, deja al contribuyente sin camisa.*»

«*»*»

Pero vamos al grano.

El plan rentístico del Sr. Camacho es maniático.

El Sr. ministro, que sabe como todos sabemos, que hay gran ocultacion de riqueza, tiene una verdadera mania en descubrirla.

Pero ¿de qué medios se ha valido y se vale para conseguir su codiciado objeto?

¿Ha conseguido por ventura, ni acaso conseguirá, descubrir las cocultaciones?

¿Ha obtenido un aumento de riqueza imponible exacto, verdadero?

«*»*»

Si nos atenemos á ciertas provincias, de cuyos nombres no queremos acordarnos, los científicos planes del señor Camacho para descubrir la riqueza oculta, han hecho fiasco.

La *gran masa* de esa ocultacion es hoy....pero papel mojado.

Por mas que han brujuleado los dependientes del Sr. Camacho para descubrirla, solo han conseguido dar una en el clavo y ciento en la herradura.

En las tales provincias, al tenor del famoso reglamento de 10 de Diciembre de 1878, los desdichados contribuyentes estendieron y presentaron sus cédulas declaratorias.

Pero unos por descuido, otros por falta de práctica, es lo cierto que no formaron sus respectivas cédulas con arreglo á las verdaderas prescripciones estadísticas.

Algunos no rebajaron la 4.<sup>a</sup> parte del producto de su riqueza urbana por huecos y reparos.

Otros han señalado á las fincas un producto que no tienen.

Estos, sin cuidarse que en muchas fincas hay una porción productiva y otra improductiva, han consignado el valor total, como si toda ella fuese productiva.

Aquellos han dado á sus fincas un producto que no tienen

Muchos propietarios ni siquiera han tenido en cuenta, que una finca puede presentar dos ó tres clases de cultivo ó aprovechamiento; y por consecuencia variados productos; y sin embargo la han manifestado como dedicada á un solo cultivo.

Y no han faltado contribuyentes que han hecho figurar sus fincas en una clase de cultivo que no tienen ni les pertenece, dando lugar con esto á que sea exagerado el líquido imponible.

« 2 »

Existen terrenos plantados de viñas y olivares que, á contar por los años de plantación, se hallan exentos temporalmente de toda clase de contribuciones; y con todo, la mayor parte de los contribuyentes no han hecho esta distinción en sus cédulas.

Cuéntase en las susodichas provincias un considerable número de hectáreas de olivar, en las que el plantío es sumamente claro por la mala calidad del terreno: de modo que debiendo tener cada hectárea un determinado número de piés de olivos, según las reglas agrícolas establecidas, solo tienen una cuarta parte y aun menos; y con todo presentan un líquido imponible igual al de otros olivares plantados en regla.

El labrador, en la generalidad de los pueblos, suele dedicar una pequeña parte de alguna finca á la plantación de hortaliza, única y exclusivamente para su consumo; hay también quien posee unos pequeños huertos, de incierto y eventual regadío, que apenas producen verdura para tres meses; pues bien, lo mismo la parte de finca destinada á hortaliza que sus insignificantes huertos se consideran como *destinados á hortaliza*.

Porque el contribuyente no comprende ó no ha querido comprender el verdadero valor productivo de esas fincas, las considera tan productivas como aquellas que se dedican al cultivo de toda clase de hortalizas para la venta en el mercado.

*El Tonto de Peracense.*

(Seguirá.)

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 19 de Junio de 1882.

Teruel.

La cuestión del juramento, señor Director, es la que en estos momentos preocupa la pública atención.

Lo que está sucediendo, traducido al romance, puede reducirse á afirmar que desean la supresión de la fórmula que existe en los pueblos más libres de Europa los enemigos de la Monarquía; mientras quieren sostenerla los que siempre han defendido las ideas monár-

quicas contra toda clase de enemigos de las instituciones vigentes por fortuna en nuestra patria.

Es en vano que se quiera envolver el fondo de la cosa en palabras más ó menos halagüeñas, es inútil que se trate de convencer al país de que el juramento nada significa, porque si en efecto no es nada ¿para qué se trata de suprimirlo? y si lo es ¿á qué viene allanar los obstáculos que se oponen á que los demócratas que á nadie ocultan sus propósitos, realicen sus ideales y penetren en las Cámaras, sin dar muestra alguna de acatamiento á los poderes constituidos?

Las opiniones del Sr. Sagasta en este punto, sirven tanto para que pueda inclinarse á la supresión de la fórmula, como para poder defender su sostenimiento con el mayor ardor.

Lo que ha dicho ha sido tan poco y tan impropio de un hombre de Gobierno, que no ha satisfecho á nadie.

Dejar á la mayoría que haga lo que quiera sin que el Gobierno tome parte en una cuestión tan importante, es verdaderamente inverosímil y solo puede entenderse como muestra de la debilidad del Ministerio y de la fusión que lo formó.

Los demócratas exigen y acusan al Sr. Sagasta de haber preparado la votación de las secciones del Senado contrarias á la supresión del juramento.

Los constitucionales avanzados se muestran partidarios de la supresión, siendo tanto más de extrañar su conducta, cuanto que los revolucionarios fueron los que exigieron á todo el mundo que jurase la constitución del año de 1869 recurriendo para lograrlo á todo género de violencias.

Estos señores creen que el país no tiene memoria y obran como si nadie pudiese echarles en cara sus inconsecuencias.

El juramento subsistirá, pues, probablemente, no sabemos si á gusto ó á disgusto del Sr. Sagasta, que con su conducta indecisa, dá lugar á que se dude de su persona en todas partes.

« 3 »

Otro de los asuntos importantes del día, es el discurso marcadamente opositor pronunciado anteayer en el Congreso, por el ex-ministro constitucional D. Francisco de Paula Candau.

Hablábase del proyecto de reforma de la ley de Consumos, y el elocuente Diputado sevillano aprovechó la ocasión para hacer el proceso de los planes financieros del nunca bien ponderado Ministro de Hacienda.

Según él, los planes han sido mal pensados y peor ejecutados y han introducido en el país la enorme perturbación de poner en guerra á los ciudadanos con el fisco.

En cuanto al Sr. Sagasta de quien hizo grandes elogios en su discurso el Sr. Candau, no salió mejor librado que el Sr. Camacho, porque á vuelta de frases laudatorias y como para defenderle de acusaciones injustas, hizo constar que los liberales españoles tienen por sospechoso al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El estado pues de la mayoría, es verdaderamente lamentable.

Cada uno vá por su lado, y sino se se cierran pronto las Cortes, habrían de verse combinaciones curiosas.

« 4 »

El debate político empezará muy pronto con la interpelación del señor Moret.

Los demócratas-progresistas no harán en él uso de la palabra sino son aludidos, y en el caso de serlo, se manifestarán en abierta oposición con el Sr. Sagasta, á quien consideran como prisionero de guerra de los centralistas.

El debate, pues, será sostenido por los descontentos á cuyo frente figura el Sr. Balaguer, y por el Sr. Moret que quiere hacer pública ostentación de su propia independencia y de la de su partido y alardes de fuerza para que se conozca en otros lugares.

Los conservadores presenciarán esta lucha de familia, con el arma en el brazo, y no harán, si á ello no se ven obligados, declaraciones innecesarias en un partido que tiene principios fijos que sostiene lo mismo en el poder que en la oposición.

« 5 »

El calor en Madrid empieza á ser sofocante.

Los Diputados quieren irse, y el interregno parlamentario se aproxima.

En cuanto termine la legislatura, saldrá la Corte para la Granja y el señor presidente del Consejo para Panticosa.

R.

### Noticias provinciales y locales.

El Sr. Ministro de Fomento ha leído en las Cortes el siguiente proyecto de Ley cuyo interés podrán calcular nuestros lectores.

« Artículo único. Se deroga el art. 4.º de la ley de 9 de Enero de 1880, que autoriza al Gobierno para otorgar la concesión de las líneas de ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, el cual quedará sustituido por el siguiente: El Estado auxiliará la construcción de estos ferro-carriles, entregando á la empresa concesionaria 10.809.857 pesetas en metálico y sin redención alguna, distribuidas en ocho anualidades consecutivas é iguales de un millón, 351.232 pesetas. El abono de cada anualidad se hará efectivo, entregando mensualmente á la empresa concesionaria la cuarta parte del importe de las obras ejecutadas durante el mes ó meses anteriores, valorándolas á los precios del presupuesto oficial; pero el importe de estas entregas no podrá exceder dentro de cada año de las 1.351.232 pesetas que representa cada anualidad.»

« 6 »

Ampliando las noticias que dimos en nuestro último número sobre el ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, podemos decir á nuestros lectores que el proyecto de Ley presentado al Congreso por el Sr. Ministro de Fomento

modificando las condiciones de la del 80, en sentido ventajoso para facilitar la construccion de aquella línea, podría no llegar á ser Ley en vista de la diversidad de opiniones que sustentan los Sres. Diputados y Senadores de ésta provincia, ocasionada principalmente por la separacion de las dos líneas de Calatayud Teruel y Teruel Sagunto.

Muy conveniente será que nuestros representantes, inspirándose en el más desinteresado patriotismo, orillen cuantas divisiones les separen en ésta cuestion, para que al dictaminar la Comision correspondiente estén ya de acuerdo sobre lo que más convenga hacer, y no sean obstáculo para que éste asunto quede terminado antes de cerrarse las Cortes.

«»

Notablemente aliviado de su grave enfermedad nuestro compañero de redaccion Sr. Silvestre, há podido abandonar el lecho por algunas horas.

Celebraremos que la convalecencia sea rápida.

«»

De público se dice, que el médico de Torrelacárcel se há envenenado involuntariamente.

Tenia en su poder diferentes medicamentos y, por tomar un refresco, tomó un toxico. Ignoramos si los auxilios de la ciencia habrán llegado con oportunidad.

Un dato en contra de la simultaneidad de las profesiones médicas.

«»

Dice *El Eco del Guadalupe*.

Comunican de Madrid que D. Francisco de Pedro, baron de Salillas y Senador por esta provincia, se halla enfermo de gravedad.

Deseamos el pronto alivio de nuestro respetable amigo.

Nos asociamos á los deseos de nuestro colega,

«»

El dia 25 de los corrientes se verificará en la Secretaría del Sindicato de riegos de esta ciudad, la segunda subasta para el arriendo del comunero de «San Blas,» bajo el tipo de 300 reales al año, pagados por semestres anticipados.

CRÓNICA MÉDICA.

*Estado sanitario de Teruel.*—En lo que llevamos de mes el tiempo há estado cada vez más variable; así que la atmósfera tan pronto se la vió despejada, con ráfagas y nubes, como revuelta, nublada y cubierta, no faltando algunos chubasquillos con truenos. Los vientos soplaron del segundo cuadrante por lo comun, á veces huracados, el termómetro marcando la misma temperatura poco más ó menos que á últimos de Mayo, sintiéndose hasta frio algunas mañanas y noches: y el barómetro sosteniéndose á igual altura que en la decada última, y en la variable. Han vuelto á observarse frecuente-

mente en estos dias muchas afecciones catarrales y reumáticas, siendo bastante comunes las tóses y ronqueras, los catarros, las calenturas de esta índole, y los dolores reumáticos y nerviosos. Continúan las fiebres gástricas y nerviosas, alguna tifoidea é intermitente de tipo vario, las anginas y las erisipelas. Ultimamente, no han sido raras las pleuresias, las pulmonias, las epatitis, las gastro—encefalitis y las irritaciones gastro—intestinales.

Las defunciones que hubo, más bien se debieron á las dolencias agudas que dejamos anotadas, que á enfermedades crónicas, las cuales por otra parte siguen su curso.

PRENSA.

Dice *El Tiempo*:

Según los últimos partes de Alejandria, aumenta la efervescencia en aquella ciudad contra los europeos; lejos de garantizar á éstos la presencia de las escuadras, están persuadidos de que si desembarcasen soldados cristianos sería imposible contener al populacho, y piden unánimemente la intervencion armada de Turquía.

Esto es lo racional y conveniente; lo hemos dicho, y los que están á la vista de los sucesos confirman nuestro parecer.

La cuestion de Egipto se resolverá fácilmente, dando á la sublime Puerta el dominio y autoridad que le pertenece. Es el único medio, si de buena fé se quieren evitar graves dificultades, y quizá largas y desastrosas guerras.

«»

El perro Paco, más popular que Alonso Martinez, está siendo objeto de numerosas distinciones.

Se le han dedicado polkas, aleluyas; biografías, y artículos en los periódicos.

Ha sido retratado al óleo, é invitado á reuniones aristocráticas

No hace ocho dias fué presentado á una alta persona, y se dice que, en caso de crisis, formará Ministerio.

«»

Observaciones de *El Imparcial*:

«Vivimos en la época de los especialistas.

»Entre los médicos los hay para todas las enfermedades, y muy especialmente para las del estómago.

»Entre los abogados, unos son de lo civil, otros de lo criminal, muchos se dedican exclusivamente á promover divorcios.»

Esta última es la única especialidad de los abogados del Gobierno.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS

Terminada la 4.ª edición de la *Cartera de Bolsillo del oficial de Administracion Militar*, libro indispensable para

proceder con seguridad en todos los asuntos relacionados con servicios á individuos del Ejército, haberes, suministros, hospitales, trasportes, bagages, alojamientos, expropiaciones y Monte-Pio y sobre todo el importantísimo servicio de suministro que prestan los pueblos en tiempo de paz y de guerra, se advierte á los numerosos Ayuntamientos que la tenían pedida, se vende á 5 pesetas 50 céntimos encuadrada en la Agencia de D. Inocencio Espallargas.

Se vende la casa número 20 de la Calle de San Benito. En la misma darán razon.

Se vende una máquina de coser sistema Alberta. Darán razon Plaza del Mercado número 10, relojería.

10—6.

ULTIMAS NOVEDADES.

	Pesetas
<i>Pequeño telégrafo</i> eléctrico, con todo lo necesario para poder funcionar en seguida. . . . .	60
<i>Teléfono</i> perfeccionado. Pueden hablar con él dos personas, oyendo perfectamente la una la voz de la otra aunque esté á 100 leguas de distancia. . . . .	57
<i>Nuevo antejo</i> de campo, de gran alcance. . . . .	48
<i>Nuevo microscopio</i> para ver toda clase de organismos parásitos que dañan á los animales y á las plantas. . . . .	25
<i>Timbre eléctrico</i> . Funciona á cualquier distancia. Va acompañado de hilo y pila eléctrica. . . . .	28
<i>Reloj portátil</i> de sol, de bolsillo. . . . .	10
<i>Figuras higrométricas</i> que señalan el tiempo que hará. . . . .	10
<i>Alambique Selleron</i> , para ensayar toda clase de vinos. . . . .	55
<i>Alcohómetro</i> de Cartier. . . . .	10
<i>Nuevos globos</i> areostáticos que suben á gran altura. Vale cada uno. . . . .	8
<i>Máquina</i> perfeccionada para hacer toda clase de helados, sin nieve ni hielo. . . . .	42
<i>Papel eléctrico</i> , que produce la atraccion de los cuerpos y otros fenomenos (se envía por correo). Valen 12 hojas . . . . .	6
<i>Magnesium preparado</i> que produce ce una luz más viva que la eléctrica y arde sin aparato de ninguna clase. (Se envía por el correo.) . . . . .	7

A todo acompaña la oportuna explicacion en español.—Estos precios son puestos los objetos en la Estacion del ferro-carril que el comprador designe, debiéndose dirigir los pedidos acompañando su importe en letra, libranza, sellos ó Billetes de cualquier sucursal del Banco de España, al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona.

4—4